

SUCESIÓN INTESTADA. De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: CECILIA MAURA CERRON MEDINA, peruana, identificada con D.N.I N° 19928843, soltera, ama de casa, domiciliado en el Pasaje Común MZ B LT. 02, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO-ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: LEONOR MEDINA PONCE VDA. DE CERRON, que se tramita ante mi Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos de la causante a: CECILIA MAURA CERRON MEDINA, RODOLFO LEON CERRON MEDINA, MERCEDES GLORIA CERRON MEDINA y DELIA CANDELARIA CERRON MEDINA, en calidad de hijos; FREDY LEONARDO ASTETE CERRON, en calidad de nieto y en representación sucesoria de su madre: SOFIA ROSALIA CERRON MEDINA. Para tal efecto, la recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes. Huancayo, 30 de enero del 2025. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL. ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO. REG. N° 053 CNJ.